FUNDAECI

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

(PERSONA JURÍDICA)

Yo, **JORGE POLANIA DURAN**, identificado con la C.C. No. 8.742.149, en mi condición de Representante Legal de la Fundación por la Eficiencia, la Calidad y la Innovación identificada con Nit 802.018.222 - 7, certifico que durante los últimos seis (6) meses contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección, no se ha vinculado personal por contrato de trabajo a la Fundación, motivo por el que no se han realizado pagos por concepto de aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Los últimos proyectos adelantados por la Fundación se han cumplido con personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios y, en este sentido, se ha verificado el cumplimiento por parte de este personal, de las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 157 de la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1562 de 2012.

Yo, **GREGORIO ESQUIVIA FAWCET**, identificado con la C.C. No. 3.718.446, y con Tarjeta Profesional No. 9437-P de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Eficiencia, la Calidad y la Innovación identificada con Nit 802.018.222 - 7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que durante los últimos seis (6) meses contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección, no se ha vinculado personal por contrato de trabajo a la Fundación, motivo por el que no se han realizado pagos por concepto de aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto
Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002. Así mismo, que los últimos proyectos adelantados por la Fundación se han cumplido con personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios y, en este sentido, se ha verificado por parte de la Fundación el cumplimiento por parte de este personal, de las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 157 de la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1562 de 2012.

Dada en Barranquilla, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2025.

FUNDAECI



JORGE POLANIA DURAN
Representante Legal Fundación
C.C. No. 8.742.149
Dirección: Carrera 77 B No. 59 – 61 Oficina 602 Edificio Américas 2, en Barranquilla (Atlántico)
Teléfono: 3003360343
Correo electrónico: fundaeci22@gmail.com



GREGORIO ESQUIVIA FAWCET
Revisor Fiscal
C.C. No. 3.718.446
TP No. 9437-P

FUNDAECI


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.718.446
ESQUIVIA FAWCETT
APELLIDOS
GREGORIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1957
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-SEP-1976 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0300150-00055081-M-0003718446-20080821
0002441186A 1
3380011355

FUNDAECI


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
9437-T
GREGORIO
ESQUIVIA FAUCETT
C.C. 3718446
RESOLUCION INSCRIPCION 1399 FECHA 1983/11/15
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA 16829


FIRMA DEL TITULAR
791
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.